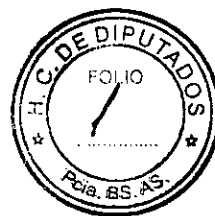




EXPT. D. - 3548 110-11

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con suma preocupación y malestar las declaraciones formuladas por la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), a través de las cuales aseguró a la población que el agua suministrada en la ciudad de La Plata el pasado día 4 de octubre, a pesar de su turbiedad y coloración marrón, reunía todas las características necesarias para ser considerada potable.

Que el ocultamiento intencional de información, tal como lo efectuó la empresa ABSA, constituye una falta sumamente grave, puesto que es la salud pública la que se encuentra en riesgo.

Que los responsables del suministro de agua a través de las redes domiciliarias no pueden manipular impunemente la información, equiparando los conceptos de "potabilidad" y de "no-toxicidad".

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo pertinente, exija a la empresa ABSA que difunda públicamente una aclaración respecto de las condiciones exactas de potabilidad y aptitud para consumo humano del agua suministrada en la ciudad de La Plata el mencionado día 4 de octubre de 2010.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El pasado 4 de octubre, vecinos de diferentes zonas de la ciudad de La Plata descubrieron que el agua que se les suministraba a través de la red domiciliaria adquiría una intensa coloración marrón.

Ante los numerosos y preocupados reclamos formulados por los consumidores, la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) emitió un comunicado mediante el cual buscaba llevar tranquilidad a toda la población, informando que, a pesar la turbiedad y el color oscuro, el agua era absolutamente potable.

Según define AYSA en su sitio web, agua potable es *“aquella adecuada para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal.”*

Si quisiéramos ahondar un poco más en esta cuestión, debemos remitirnos al Código Alimentario Nacional, que en su artículo 982 hace referencia a las características que debe reunir el agua potable. Al respecto, el marco legal argentino establece que *“Con las denominaciones de Agua potable de suministro público y Agua potable de uso domiciliario, se entiende la que es apta para la alimentación y uso doméstico: no deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.”*

Además de ello, el Código Alimentario Nacional establece que el contenido de hierro total en el agua potable, no podrá exceder de 0,30 mg/l.

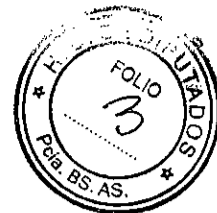
No obstante todo lo expuesto, el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) ha informado recientemente que el agua marrón del día 4 de octubre, contenía un total de 3,19 mg/l de hierro, aunque haciendo la salvedad que dicho nivel de hierro en el agua no revestía peligro alguno para la salud humana.

Ahora bien, hay que entender que, si 3,19 mg/l de hierro en el agua potable fueran aptos para consumo humano, seguramente el Código Alimentario Nacional no habría establecido el máximo tolerable en el orden de 0,30 mg/l, apenas la décima parte de lo detectado.

Señores Diputados: podemos aceptar la existencia de accidentes. Podemos aceptar la teoría de los imprevistos. Podemos aceptar que un nivel de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



hierro en el agua destinada a consumo humano superior en un 1000% no hace que el agua pierda su condición de potable.

Pero lo que no podemos ni debemos aceptar son las mentiras, y mucho menos aún, cuando esas mentiras están destinadas al pueblo de nuestra Provincia de Buenos Aires, y pueden encerrar una posibilidad de riesgo para la salud pública.

Y, como decir solamente una parte de la verdad es en definitiva proferir una mentira, tampoco podemos tolerar que ABSA afirme, simplemente, que el agua color marrón que suministró en la ciudad de La Plata era "potable", cuando dicho líquido resultó no serlo, de acuerdo con el Código Alimentario Nacional.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires